

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11377 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 521/12.

Fecha del auto de declaración: 8 de enero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Fox-Mar Gastronomic, S.L."

C.I.F de la concursada: B17964099.

Domicilio de la concursada: calle Migdia, número 77-85, de Girona.

Administrador concursal: Luis Martinon, S.L.P.

Dirección Postal: calle Sant Agusti, número 32, 4.º A, de Girona.

Dirección electrónica: luis@martinon.org

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores Concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001, Girona.

Girona, 4 de marzo de 2013.- EL Secretario Judicial.

ID: A130013970-1